



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

110 013656
Tunja, 14 NOV 2018

Señor
INSPECTOR DE POLICIA
Cucaita

Asunto: Expediente OOCQ-0145/18

Cordial Saludo.


Adjunto al presente, me permito remitirle copia de la Resolución No. 3834 del 25 de octubre de 2018. Lo anterior para solicitar su amable colaboración para el cumplimiento de la comisión conferida en el presente acto administrativo, con fundamento en el principio de cooperación administrativa.

Una vez se haya llevado a cabo la comisión le ruego sea devuelta con los soportes correspondientes.

En caso de no haber sido posible realizar la respectiva diligencia, al no poder ubicar a los mencionados ciudadanos, a pesar de los datos suministrados, le ruego hacérselo saber para dar paso a lo establecido en el parágrafo del artículo 69 del CPACA, pero para ello es necesario agotar las instancias necesarias para ubicar a los respectivos usuarios.

La información para efectos de evitar costos de correo certificado, puede Usted enviarla al siguiente correo electrónico notificaciones@corpoboyaca.gov.co.

Hasta otra oportunidad.



YENNY PAOLA ARANGUREN LEÓN
Secretaría General y Jurídica

Anexo 10 folios

Elaboró: Sandra Patricia Roberto Montaña
Revisó: Yenny Paola Aranguren León
Archivo: 150-26 OOCQ-0145/18